

Viernes, 27 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobación Inicial de los Estatutos de la Asociación Provincial de Centros Circular FAB.

Aprobado inicialmente la APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CENTROS CIRCULAR FAB, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada por los/as interesados/as y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Además, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

[https:// alcuescar.sedelectronica.es](https://alcuescar.sedelectronica.es)

De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará el Acuerdo del Pleno como definitivo.

Alcuéscar, 24 de marzo de 2026

Dionisio Vasco Juez
ALCALDE-PRESIDENTE

